

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "ROSAS DE CUSIN C. LTDA." A "ROSAS DEL MONTE ROSE-MONTE C. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de nombre de "ROSAS DE CUSIN C. LTDA." a "ROSAS DEL MONTE ROSE-MONTE C. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de febrero de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Miguel Andrade Varela y Daniel Hidalgo Cevallos, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía "ROSAS DE CUSIN C. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casado y soltero, en su orden, domiciliados en Quito.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución N° **0564** de **1 ABR. 1991** se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de "ROSAS DE CUSIN C. LTDA." a "ROSAS DEL MONTE ROSE-MONTE C. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

1 ABR. 1991

Dr. Gonzalo Mario Pérez
GERENTE GENERAL

LIV.
206.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "FUSAS DE CUSHA C. LDA." POR "FUSAS DEL MONTE ROSALES C. LDA.", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de nombre de "FUSAS DE CUSHA C. LDA." por "FUSAS DEL MONTE ROSALES C. LDA." aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de febrero de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuatro del cantón Quito. El cual doctor José María María Callejas, la aprobó mediante Resolución No 0778 de 30 ABR. 1991
2. **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Miguel Inés Varela y Daniel Hidalgo Cevallos, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía "FUSAS DE CUSHA C. LDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casado y soltero, en su orden, domiciliados en Quito.
3. **CAMBIO DE NOMBRE.-** La compañía "FUSAS DE CUSHA C. LDA." cambia su nombre por el de "FUSAS DEL MONTE ROSALES C. LDA.".
4. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/100'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/125'000.000,00.
5. **REFORMA DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/100'000.000,00.
6. **CALIFICACION DE LA EMPRESA.-** De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "FUSAS DEL MONTE ROSALES C. LDA." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa extranjera.
7. **Como consecuencia del cambio de nombre se reforman el artículo primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denominará FUSAS DEL MONTE ROSALES C. LDA. S.A."**
8. **Como consecuencia del aumento de capital se reforman el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es el de CIENTO VEINTICINCO MILONES DE DÓLARES (\$/125'000.000,00) dividido en ciento veinticinco mil participaciones sociales de un mil dólares de valor cada una."**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

44

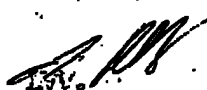
9. Además se efectúa una modificación integral de sus estatutos.

Lo que pone en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito,

30 ABR. 1991

Dr. Gonzalo Mario Pérez
DIRECTOR GENERAL

LEV. 

TESORO DE COMPAÑÍAS S.A.

297.